

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33919 ALICANTE

D.^a Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 20/06/16 en el procedimiento con número de auto 270/16-C y N.I.G. n.º 03014-66-2-2016-0000564 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Óscar Prats González, con DNI n.º 21677646-P, con domicilio en la calle Duquesa de Almodóvar, n.º 30, CP 03830, de Muro de Alcoy (Alicante).

Segundo.- Que el deudor Óscar Prats González, sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal D. Salvador José Trives Campos, con DNI n.º 21.979.445-R, como Economista-Auditor con domicilio postal en Elche, c/ Luis Gonzaga Llorente, 4-B. 03202- Elche, y dirección de correo electrónico: trives@esquitriber.es, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 28 de junio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160042994-1